AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

SEGUNDO EJERCICIO

TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (P.I.)

I. C. DE ZARAGOZA A 6 DE OCTUBRE DE 2026

SEGUNDO EJERCICIO

TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (P.I.)

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº1

1.- En base al Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales aprobado en Pleno el día 26 de enero de 2022 y publicado en el BOPZ nº50 del 3 de marzo de 2022 la pérdida de la condición de persona usuaria del centro se producirá por: (señale la opción INCORRECTA):

a) Fallecimiento.

b) Por voluntad del profesional de referencia.

c) Por empadronamiento en otro distrito de la ciudad al que corresponda otro Centro Municipal de Servicios Sociales.

d) Por traslado de residencia fuera de la ciudad de Zaragoza.

2.- El Régimen Sancionador contemplado en el Reglamento de los Centros de Servicios Sociales establece como sanciones para infracciones tipificadas como graves:

a) Privación de la condición de usuario del Centro por tiempo de entre 181 días y 360 días naturales.

b) Amonestación verbal o por escrito de la Dirección del Centro o de la Jefatura de Servicio.

c) Privación del derecho a la atención presencial por tiempo no superior a 180 días naturales, en cuyo caso conservará el derecho a ser atendido por procedimiento escrito, siempre que lo solicite mediante instancia dirigida a tal efecto.

d) Multa de 100 a 300 euros.

3.- Un/a ciudadano/a se persona en el Centro Municipal de Servicios Sociales en el que trabaja como Técnico/a Auxiliar Sociocultural por primera vez. ¿cuál es su papel?

a) La atención se hace mediante solicitud de cita previa, así que el/la operario/a del centro le informará del teléfono al que tiene que llamar para pedirla.

b) Sólo lo atenderé si se encuentra empadronado/a.

c) Le daré cita con trabajador/a social del programa de Primera Atención.

d) Lo atenderé porque la Unidad Socio-administrativa es la responsable de facilitar la primera atención a la ciudadanía y atender las peticiones de cita no requiriéndose para ello solicitud de cita previa.

4.- Teniendo en cuenta el Texto regulador n.º 27 sobre Precios Públicos por prestaciones de Servicios y realización de actividades, una vez que determine los ingresos de la unidad de convivencia en la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio podrá aplicar la siguiente deducción:

a) El alquiler o crédito hipotecario, hasta un máximo del 25% del IPREM.

b) El alquiler o crédito hipotecario, hasta un máximo del 20% del IPREM.

c) El alquiler o crédito hipotecario, hasta un máximo del 30% del IPREM.

d) No existe deducción que pueda aplicarse por concepto de alquiler o crédito hipotecario.

5.- Las bajas de las prestaciones domiciliarias podrán ser instruidas (señale la opción INCORRECTA):

a) Por finalización del periodo de la concesión del servicio.

b) Por resolución de un expediente sancionador.

c) A instancia de parte por voluntad de familiar del usuario/a o su representante legal o cuidador de hecho.

d) De oficio.

6.- Para el cálculo de los Ingresos anuales ponderados (IAP) para el establecimiento de la tasa en el servicio municipal de Teleasistencia se deducirá:

a) Un 10% del IPREM por cada miembro de la unidad de convivencia con una minusvalía certificada por el IASS superior o igual al 33% e inferior al 65%.

b) Un 30% del IPREM por cada miembro de la unidad de convivencia con una minusvalía certificada por el IASS superior o igual al 66%.

c) Un 20% del IPREM por cada miembro de la unidad de convivencia con una minusvalía certificada por el INSS superior o igual al 33% e inferior al 65%.

d) Un 40% del IPREM por cada miembro de la unidad de convivencia con una minusvalía certificada por el IASS superior o igual al 66% y/o si el certificado de la Seguridad Social es de incapacidad permanente absoluta o de gran invalidez.

7.- El número de horas de atención a personas usuarias del SAD Dependencia viene determinado por:

a) Ella profesional de referencia del Programa de Autonomía y Cuidados del Centro Municipal del Servicios Sociales correspondiente.

b) El Programa Individual de Atención aprobado por el Gobierno de Aragón.

c) El acuerdo entre la persona usuaria y el/la profesional de referencia.

d) El /la trabajador/a social de la empresa prestadora del servicio.

8.- La Instrucción n.º 7 sobre Ayudas de Urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 2022 establece que los importes máximos para conceder una Ayuda de Urgencia por unidad familiar por el concepto de Alimentación son:

a) Para una unidad familiar unipersonal es 175 euros.

b) Para una unidad familiar de 6 o más miembros es de 500 euros.

c) Para una unidad familiar unipersonal es 230 euros.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

9.- Entre los requisitos adicionales exigidos a los/as titulares de las prestaciones económicas de urgente necesidad están:

a) No disponer de recursos económicos por cualquier concepto y procedentes de todos los miembros de la unidad económica de convivencia, superiores al 1,25 veces el IPREM, incrementado en un 20% por cada miembro de la unidad económica de convivencia a partir del segundo.

b) No disponer de recursos económicos por cualquier concepto y procedentes de todos los miembros de la unidad económica de convivencia, superiores al 1,25 veces el IPC, incrementado en un 20% por cada miembro de la unidad económica de convivencia a partir del segundo.

c) No disponer de recursos económicos por cualquier concepto y procedentes de todos los miembros de la unidad familiar, superiores al 1,25 veces el IPREM, incrementado en un 20% por cada miembro de la unidad económica de convivencia a partir del segundo.

d) No disponer de recursos económicos por cualquier concepto y procedentes de todos los miembros de la unidad económica de convivencia, superiores al 1,50 veces el IPREM, incrementado en un 20% por cada miembro de la unidad económica de convivencia a partir del segundo.

10.- Una persona usuaria del CMSS en el que trabaja quiere poner una reclamación. Tal y como queda recogido en el Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales:

a) Deberá ser formulada por escrito mediante los modelos y protocolos establecidos.

b) Se garantizará el derecho del ciudadano a ser asistido en la redacción de los escritos cuando así lo precise.

c) Esta reclamación obliga a la administración a ofrecer una respuesta de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos.

d) Todas las opciones son correctas.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 2

Usted está como Técnica/o Auxiliar Sociocultural en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel y accede al centro una joven, Sara (27 años), para pedir información sobre distintos programas y actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio de Juventud.

11.- Sara (27 años) es la vocalista de un grupo de música. En el grupo está con Iván (32 años) y Jorge (22 años). Todos ellos son residentes en la ciudad de Zaragoza. ¿Pueden utilizar las salas de ensayo de El Túnel para practicar con su grupo?

a) No pueden puesto que hay un miembro del grupo mayor de 30 años.

b) No pueden porque el grupo tiene que estar compuesto por un mínimo de cuatro componentes.

c) Sí, siempre y cuando paguen la tasa correspondiente de 20€/hora.

d) Sí, siempre y cuando se registren previamente aportando los datos personales de todos los componentes del grupo.

12.- Sara, Iván y Jorge quieren participar en el concurso de música PopyRock 2026 con su grupo con el que tocan canciones de estilo Soul. ¿Pueden hacerlo?

a) No, puesto que uno de sus componentes es mayor de 30 años y solo son tres los integrantes del grupo.

b) No, porque el estilo Soul no está contemplado en los estilos que son aceptados para participar en el concurso.

c) Sí, como norma general el concurso está abierto a participantes entre 14 y 35 años.

d) Depende, si Iván, de 32 años, es el batería del grupo sí que pueden participar. Si toca cualquier otro instrumento, no.

13.- Al mismo tiempo que participa en el grupo Sara también actúa como solista. ¿Puede participar en el concurso PopyRock 2026 como solista?

a) No, porque si participa con un grupo no puede hacerlo como solista.

b) No, porque es un concurso para grupos, no para solistas.

c) Sí, en cualquier caso.

d) Sí, siempre y cuando toque al menos un instrumento o se acompañe de un músico que toque un instrumento.

14.- Además, en el caso de que participe, con el grupo o en solitario, Sara quiere saber cómo es el desarrollo del concurso, ¿cuántos grupos actúan en cada una de las semifinales del concurso PopyRock 2026?

a) 4.

b) 6.

c) 3.

d) No hay semifinales en el concurso.

15.- Y si Sara actuase en la final del concurso PopyRock 2026, ¿cuánto tiempo debería estar actuando?

a) Depende, si actúa como solista un mínimo de 25 minutos y si lo hace con el grupo un mínimo de 30 minutos.

b) Las actuaciones deberán ser de un mínimo de 40 minutos.

c) Las actuaciones deberán ser de un mínimo de 30 minutos.

d) No hay tiempo mínimo establecido.

16.- En el caso de que Sara participase como solista en el concurso PopyRock 2026, ¿podría optar al Premio especial a la mejor propuesta joven?

a) Sí, todos los participantes menores de 30 años lo pueden hacer.

b) No, porque supera los 21 años.

c) No, porque los solistas no pueden optar a este premio.

d) No existe el Premio especial a la mejor propuesta joven.

17.- Para acceder al Centro de Artes para Jóvenes El Túnel, Sara ha tenido que bajar varios tramos de escaleras; su compañero Jorge tiene problemas de movilidad, ¿está el Túnel adaptado para personas con movilidad reducida?

a) Sí, cuenta con ascensor de acceso al edificio y servicios adaptados.

b) No.

c) Solo parcialmente. Tiene ascensor pero no tiene servicios adaptados.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

18.- Sara ha oído hablar del Coro Zaragoza Joven y está interesada en poder participar. ¿Puede hacerlo?

a) No, es un proyecto con un grupo cerrado y para poder asistir hay que inscribirse a principios de año y pasar el casting.

b) Sí, siempre y cuando se inscriba previamente a cada una de las sesiones.

c) Sí, solo tiene que acudir a las sesiones del Coro. No es necesaria la inscripción.

d) No, es una actividad dirigida a jóvenes entre 14 y 25 años.

19.- Las sesiones del Coro Zaragoza Joven se desarrollan habitualmente en:

a) El Centro de Artes para Jóvenes El Túnel.

b) La Azucarera.

c) El Conservatorio Municipal Elemental de Música.

d) El Auditorio de Zaragoza.

20.- Por último, Sara también quiere recibir una asesoría jurídica, un servicio ofrecido por Zaragoza Joven, sobre una multa de tráfico que le han impuesto; ¿cómo puede solicitarla?

a) No es necesario solicitarla previamente, simplemente debe acudir al despacho de la asesoría jurídica y esperar su turno.

b) No puede solicitarla puesto que las multas de tráfico no están contempladas.

c) Tiene que pedir cita previa en el portal de Juventud de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

d) Tiene que pedir cita previa en el portal de Juventud de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza y pagar la tasa correspondiente al tratarse de una asesoría sobre una multa de tráfico.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 3

Usted es un Técnica/o Auxiliar Sociocultural que trabaja en el Servicio de Cultura desarrollando tareas vinculadas a los museos, salas de exposiciones municipales y Centro de Historias con funciones orientadas a la programación y producción de actividades, a la comunicación, a la prestación de servicios orientados a diferentes públicos, a didáctica etc..

En base a este contexto responda adecuadamente a las siguientes cuestiones:

21.- Atendiendo a las bases de la convocatoria para proyectos expositivos 2025-2026, un artista aragonés que trabaja en el ámbito del diseño gráfico aplicado a la ilustración digital y que acaba de crear una historia animada a través de pequeños cortometrajes con una narrativa visual potente, acude a informarse sobre cómo puede presentar un proyecto expositivo que pueda hacerse realidad en alguna de las salas municipales y sobre el procedimiento de selección de dichos proyectos. Lo primero que le pregunta es si su disciplina está incluida entre las que contemplan las bases. Le responde:

a) Los proyectos presentados deben basarse únicamente en las artes plásticas.

b) Los proyectos presentados podrán basarse en cualquier disciplina o forma de expresión sin más límites que los que consideren los técnicos para su realización.

c) Los proyectos presentados podrán basarse en cualquier disciplina o forma de expresión sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos a que se destinen.

d) Los proyectos presentados deben basarse en la combinación de varias disciplinas, sin importar las que sean.

22.- Como TAS responsable de la recepción de proyectos e información de las bases actuales de proyectos expositivos 2025-2026, le comenta que para la presentación de solicitudes hay una circunstancia excluyente descrita en el apartado 2 que debe de tener en cuenta:

a) Quedan excluidos de la presente convocatoria los artistas y comisarios que hayan expuesto en alguna de las salas de exposiciones municipales en las últimas dos convocatorias del Servicio de Cultura con el mismo objeto.

b) Quedan excluidos de la presente convocatoria los artistas y comisarios que hayan expuesto en alguna de las salas de exposiciones municipales en las últimas tres convocatorias del Servicio de Cultura con el mismo objeto.

c) Quedan excluidos de la presente convocatoria los artistas y comisarios que hayan expuesto en alguna de las salas de exposiciones municipales en la última convocatoria con el mismo objeto.

d) Quedan excluidos de la presente convocatoria los artistas y comisarios que hayan expuesto en alguna de las salas de exposiciones municipales en alguna ocasión.

23.- El artista está preocupado por la configuración espacial de las salas de Fortea, Casa de los Morlanes y Palacio de Montemuzo, ya que su montaje requiere de unos cuantos espacios donde colocar material audiovisual y salas pequeñas para jugar con el sonido en espacios oscuros. El prefiere exponer en la Casa de los Morlanes y quiere saber de cuantas salas dispone según los planos de las salas anexados a las bases. Le resuelve la duda diciéndole:

a) Dispone de 9 salas para exponer.

b) Dispone de 6 salas para exponer.

c) Dispone de 5 salas para exponer.

d) Dispone de 8 salas para exponer.

24.- La siguiente duda que se le plantea tiene que ver con los equipos audiovisuales que necesita para exponer su historia animada y hasta donde el Servicio de Cultura, según las bases, puede facilitarle dicho material así como su montaje. Le responde que según el apartado 10 de las bases:

a) Los equipos audiovisuales y las necesidades técnicas del montaje se atenderán en su totalidad con los medios de las salas municipales y considerando el criterio de viabilidad del proyecto.

b) Los equipos audiovisuales y las necesidades técnicas del montaje se atenderán con los medios y equipamientos de las salas municipales y considerando el criterio de viabilidad del proyecto. De ser necesarios elementos expositivos adicionales, el técnico valorará su atención con los medios municipales.

c) Los equipos audiovisuales se atenderán íntegramente con los medios y equipamientos de las salas municipales y considerando el criterio de viabilidad del proyecto, pero las necesidades técnicas del montaje de las mismas correrán a cargo del artista.

d) Los equipos audiovisuales y las necesidades técnicas del montaje se atenderán con los medios y equipamientos de las salas municipales y considerando el criterio de viabilidad del proyecto. De ser necesarios elementos expositivos adicionales, estos correrán a cargo del artista.

25.- Con el fin de completar la información y atendiendo a su interés e inquietud por difundir el proyecto a la mayor brevedad, le comunica que las bases reguladoras establecen, en su apartado 11, una obligación de especial relevancia para todas las personas cuyos proyectos resulten seleccionados:

a) Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones establecidas, sin ninguna excepción.

b) No presentar en la provincia de Zaragoza, ni parcial ni totalmente, la exposición objeto del proyecto seleccionado hasta su exhibición en la sala municipal acordada con el Ayuntamiento de Zaragoza.

c) No presentar en Zaragoza, ni parcial ni totalmente, la exposición objeto del proyecto seleccionado hasta su exhibición en la sala municipal acordada con el Ayuntamiento de Zaragoza.

d) No presentar en ningún lugar, ni parcial ni totalmente, la exposición objeto del proyecto seleccionado hasta su exhibición en la sala municipal acordada con el Ayuntamiento de Zaragoza.

26.- Al terminar de recibir la atención a este artista por las dudas que se le planteaban para la presentación de su proyecto expositivo, su superior le plantea una cuestión a atender. Un técnico del Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad del Área de Políticas Sociales, se ha puesto en contacto con el Servicio de Cultura porque en el seno del Consejo de Infancia y Adolescencia (CIAZ) los consejeros y consejeras están eligiendo el lema para su edición, y nos pide si podríamos acercarnos a una de sus sesiones de trabajo para hablar del lema actual del ICOM en Museos y como éste se traduce en los mismos. Cree que dicho lema es potente con las circunstancias sociales actuales y que desde el punto de vista infantil y adolescente ver como se trabaja puede inspirar a propuestas y actuaciones interesantes con el lema que ellos escojan. ¿Cuál ha sido el lema del ICOM para el Día Internacional de los Museos 2026?

a) Museos por la educación y la investigación.

b) Museos, sostenibilidad y bienestar.

c) Museos uniendo un mundo dividido.

d) El futuro de los museos en comunidades en constante cambio.

27.- Después de hacer una valoración técnica sobre la conveniencia de la propuesta recibida, decides que sería interesante atenderla y le propones cambiar el lugar habitual de sesiones de trabajo del CIAZ para realizar una charla explicativa en el Pulpitum del Museo del Teatro de Caesaragusta. Necesitas saber cuántas personas acudirán para no sobrepasar el aforo permitido. El técnico te responde que acudirán 89 personas en total. ¿Cuál es el aforo permitido para el espacio del Pulpitum entre monumento y pasarela?

a) 75 personas.

b) 88 personas.

c) 171 personas.

d) 65 personas.

28.- Para el planteamiento de la charla valoras poner ejemplos de cómo desde el ámbito cultural es posible generar cambios en la sociedad con medidas que pueden venir desde los propios servicios municipales o desde las propuestas cívicas en el seno de estructuras organizadas como el CIAZ, o a través de la escucha activa de las comunidades. Para ello decides explicarles la importancia de contar en los proyectos culturales desde el principio con una red de profesionales y entidades que los enriquecen y desde donde salen nuevas ideas transformadoras de la sociedad. Les pones el ejemplo de Entre Luces, un proyecto fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el grupo San Valero con el asesoramiento para la diversidad funcional de:

a) ONCE, Fundación DFA y el Colegio La Purísima.

b) ONCE, Atades, Fundación DFA y el Colegio La Purísima.

c) Atades, Fundación DFA y Asapme.

d) Atades, Fundación DFA y Plena Inclusión Aragón.

29.- Junto a tu compañero encargado de la programación en Museos, decides explicarles como desde Zaragoza Museos aplicamos el lema de ICOM este año realizando las Primeras Jornadas de Pensamiento Clásico. Invitas a un profesor de la Sociedad Aragonesa de Filosofía para que les explique la importancia del pensamiento y su capacidad de transformación social y por otro lado les das a conocer la programación que se llevó a cabo en estas jornadas que buscaban puntos de encuentro y reflexión entre el arte y la filosofía. Estas jornadas incluyeron:

a) Espectáculo de RAP, visita filosofía al Museo del Teatro, conferencias y podcast.

b) Espectáculo de RAP, un combate de filósofos teatralizado, diálogos y podcast.

c) Espectáculo de RAP, diálogos y podcast.

d) Espectáculo de RAP, visita filosófica al Museo del Teatro y diálogos.

30.- Por último decides mostrarles cómo a partir del trabajo en torno a un lema general o concepto abstracto, pueden diseñarse propuestas concretas con un mismo objetivo, mediante actuaciones diversas y con metodologías distintas. Les pones como ejemplo el objetivo general de Zaragoza Museos de la captación de públicos no asiduos a los museos. Centrándonos en el público juvenil, les planteas un juego de cartas para hablar de los programas dirigidos a ellos y sus diferencias metodológicas. Señala la respuesta correcta del programa dirigido específicamente a este sector de la población con su franja de edad:

a) Al Museo en familia: población entre los 4 y los 15 años.

b) Club de lectura Caesaraugusta: población entre 16 y 25 años.

c) Un domingo en el museo: población entre los 12 y los 23 años.

d) Programa Rompepuertas: población entre los 16 y 21 años.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 4

Trabaja como Técnico Auxiliar Sociocultural en Voluntariado por Zaragoza. Acude, previa cita, Pilar, una mujer de 70 años interesada en formar parte del Cuerpo Municipal de Voluntarios por Zaragoza.

31.- ¿Cuáles son los pasos a seguir para formar parte?

a) Inscripción, atender una sesión informativa donde se explica el papel de voluntariado por Zaragoza y la firma del compromiso de adhesión.

b) Inscripción, atender una sesión informativa donde se explica el papel de voluntariado por Zaragoza, la firma del compromiso de adhesión y pago de una cuota anual.

c) El voluntariado de personas mayores de 60 años es competencia exclusiva del Servicio de Mayor.

d) No puede formar parte de Voluntariado por Zaragoza por ser mayor de 65 años.

32.- Pilar le comenta que lo que más le gustaría es colaborar en la Cabalgata de Reyes. Dentro de las preferencias de Voluntariado por Zaragoza, ¿Dónde se engloba este evento?

a) Eventos municipales.

b) Cuidemos de la ciudadanía.

c) Cultura, deporte y grandes eventos.

d) Voluntariado en la organización.

33.- Otro de los intereses que muestra es colaborar en la Casa Amparo. Dentro de las preferencias de Voluntariado por Zaragoza, ¿Dónde se engloba este tipo de voluntariado?

a) No está contemplado entre las preferencias de Voluntariado por Zaragoza. Este tipo de voluntariado depende directamente de la dirección de la Casa Amparo.

b) Voluntariado en la organización.

c) Atención al visitante.

d) Cuidemos de la ciudadanía.

34.- Pilar comenta también que le gustaría ser voluntaria en un Centro de Convivencia Municipal para las Personas Mayores dando un taller de la experiencia de idiomas porque ella ha sido profesora. Tú le dices que:

a) Es un tipo de voluntariado que se encuentra dentro de la preferencia "Cuidemos a la ciudadanía".

b) Este tipo de iniciativas es competencia del Servicio de Mayor.

c) Como le has comentado anteriormente, no puede formar parte de Voluntariado por Zaragoza por ser mayor de 65 años.

d) Es un tipo de voluntariado que se encuentra dentro de la preferencia "Voluntariado en la organización".

35.- Hablando sobre su interés en colaborar en la Casa Amparo, Pilar sugiere que podría cubrir el puesto del personal que se encarga del acceso al edificio cuando estos se vayan de vacaciones. Como Técnico, le aclara que:

a) Es posible realizar esa sustitución, siempre y cuando Pilar firme un contrato de voluntariado intensivo por el periodo estival.

b) Sí, esa es precisamente una de las funciones principales del Cuerpo Municipal de Voluntarios en época de vacaciones.

c) Podrá sustituirlos únicamente si acredita tener la titulación profesional requerida para el puesto que va a cubrir.

d) La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo remunerado ni a la prestación de servicios profesionales.

36.- Pilar también está interesada en saber si desde Voluntariado por Zaragoza se proporcionan cursos o algún tipo de formación.

a) Sí, se imparte formación básica, continua y especializada, incluyendo cursos de diversas temáticas (seguridad vial, RCP, patrimonio, certificado digital, etc.) y visitas culturales.

b) Salvo la sesión informativa inicial, no hay más posibilidad de realizar cursos desde el Ayuntamiento.

c) Sí, hay cursos de diversas temáticas como seguridad vial, fotografía o certificado digital, todos ellos con un coste simbólico de pago para poder mantener Voluntariado por Zaragoza.

d) No se realiza formación de manera directa, se ofrecen descuentos para realizarla en determinadas academias.

37.- Pilar le pregunta cómo sabrán los ciudadanos o los organizadores de un evento que ella pertenece al Cuerpo Municipal de Voluntarios por Zaragoza.

a) No es necesario llevar ningún distintivo, basta con presentarse verbalmente ante los organizadores del evento.

b) Se le hará entrega de una acreditación y un vestuario oficial que tiene la obligación de utilizar estricta y exclusivamente durante el ejercicio de su actividad voluntaria.

c) Puede vestir como desee, pero debe llevar el carnet de voluntaria colgado del cuello en todo momento, incluso fuera de su horario de colaboración.

d) Deberá adquirir por su cuenta el chaleco oficial en las dependencias de Zaragoza Activa antes de su primera colaboración.

38.- Como curiosidad, Pilar quiere saber por qué se conmemora el 14 de junio como Día del Voluntariado Municipal.

a) Por ser la fecha de inauguración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, germen del actual Cuerpo Municipal de Voluntariado.

b) Por coincidir con la firma de la Carta de Ciudades Educadoras en Zaragoza.

c) Por ser el día en que se aprobó en el Pleno el primer Reglamento de Voluntariado de Zaragoza.

d) Por el aniversario de la fundación de la primera entidad de acción social de la ciudad.

39.- Pilar tiene una nieta de 17 años y quiere saber si puede formar parte del Cuerpo Municipal de Voluntarios por Zaragoza?

a) No, es obligatorio ser mayor de edad para cualquier actividad del Ayuntamiento.

b) Sí, se puede formar parte del Cuerpo Municipal de Voluntarios por Zaragoza aportando un consentimiento paterno, materno o de representante legal desde los 16 años hasta la mayoría de edad.

c) Sí, pero únicamente para actividades deportivas y de apoyo logístico.

d) No puede formar parte del Cuerpo Municipal de Voluntarios por Zaragoza pero si puede realizar voluntariado en los Centros de Tiempo Libre Municipales.

40.- Una Técnico del Servicio de Cultura se pone en contacto con usted porque quieren incorporar a personas voluntarias para apoyar en la logística de un festival de música que se va a celebrar en uno de los museos municipales. ¿Cuál es el procedimiento y el plazo mínimo que debe seguir dicho Servicio Municipal para solicitar la colaboración?

a) Debe elevar la propuesta al Pleno municipal para su aprobación mediante moción urgente con un mes de antelación.

b) Debe formalizar la petición rellenando el impreso de solicitud de voluntariado para la realización de actividades y presentarlo en la Oficina con al menos 15 días de antelación.

c) Al tratarse de un departamento del propio Ayuntamiento, basta con una comunicación interna por correo electrónico con 48 horas de margen.

d) Los servicios municipales no pueden solicitar voluntarios del Cuerpo Municipal; esta vía está reservada exclusivamente a asociaciones externas.

I.C. de Zaragoza a 6 de octubre de 2026